



Bogotá, D.C. diciembre 11 de 2020

Señores
Mesa Directiva
Junta administradora Local de Kennedy
Ciudad.



RECIBIDO 11 DIC 2020

Ref: Rendición ponencia primer debate al proyecto de acuerdo "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021

Respetado Presidente Omar Augusto Velásquez Ardila, estando dentro del término para rendir ponencia al proyecto de acuerdo de la referencia expresamos nuestro análisis previo estudio y consideración al mismo en los siguientes términos:

En primer lugar, recibida su notificación de análisis del referido proyecto de acuerdo el pasado 04 de diciembre, iniciamos un estudio crítico y pormenorizado de cada uno de los componentes del plan de inversión, teniendo en cuenta de manera comparativa el Plan de Desarrollo Local aprobado el 04 de octubre pasado.

Así las cosas, en primer lugar hicimos un crítico estudio de la normativa que otorga facultades a la Junta Administradora Local para el estudio, análisis deliberación y aprobación del proyecto de Plan de Inversión, en la que la argumentación expuesta por la Administración Local desde la Constitución Política, la ley Orgánica de Presupuesto, el Estatuto orgánico de Bogotá, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el Decreto 372 de 2010, el Acuerdo Distrital 007 del 04 de octubre de 2020, el artículo 15 del Decreto Distrital 372 de 2010, los Decretos 111 y 714 de 1996, el manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, el Decreto 372 de 2010 artículos 7 y 12 los conceptos previos de la Secretaría de Hacienda-Dirección Distrital de

Presupuesto, Secretaría Distrital de Gobierno-Subsecretaría de Asuntos Locales, Secretaría Distrital de planeación-Subdirección Seguimiento a la Inversión y Secretaría Técnica del CONFIS, éste último de donde se obtuvo concepto favorable para su presentación ante la Junta Administradora Local; dan lugar a entender que el Presupuesto de Inversión Local se elaboró acorde a la normativa vigente.

Así las cosas, y atendiendo a que el Plan de Inversión 2021 tiene coherencia con el plan de Desarrollo Local aprobado por la JAL, y en virtud a que los lineamientos de la estructuración del mismo en la cuota asignada para la Localidad por El Consejo de Política Económica y Fiscal CONFIS en sus Propósitos, Programas, y proyectos de inversión, son acordes a lo previsto en el Plan de Desarrollo Local rendimos Ponencia **POSITIVA** al Proyecto de Inversión propuesto por la administración Local, atendiendo además que se cumple con lo establecido en las líneas de inversión en cuando se enmarca en los porcentajes del (45%) en la línea Inflexible cumpliendo con la inversión asociada con Inspección Vigilancia y Control (IVC), lo concerniente a la Sede Administrativa por construir, educación superior y primera infancia, la garantía a la cobertura del subsidio tipo C y el Ingreso mínimo garantizado en el marco del sistema Bogotá solidaria; por otra parte, cumple con la línea de inversión Presupuesto participativo del (50%) toda vez que aquí se representan los recursos de inversión que la Alcaldía Local deben ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración Distrital, a través de los presupuestos participativos, cumpliendo con el artículo 4 del Acuerdo 740 de 2019, es preciso dejar en claro aquí, que aún queda pendiente insertar en la inversión 2021 las propuestas que sean viables y elegibles después que quede configurada la segunda fase de los encuentros participativos; por otra parte, el proyecto de Inversión cumple con la Línea de inversión Flexible que para el caso de la Localidad se estableció en el 2% en el Plan de Desarrollo Local después de hacer los traslados del 3% a la línea de inversión Inflexible , quedando ella representada con el 48% en la Localidad.



De esta forma, colocamos en consideración de la Comisión Segunda de Presupuesto y la Honorable Junta Administradora en general nuestra Ponencia POSITIVA al Plan de Inversión Kennedy 2021.

Atentamente.



LUZ STELLA DÍAZ ARÉVALO
Coordinadora Ponente.



ASTRID LEONOR DAZA GÓMEZ
Ponente



OMAR AUGUSTO VELASQUEZ ARDILA
Ponente